

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38872** *ERYK GARCÍA PALOS*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1358/2011 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Abelardo Bailon Firvida, se ha dictado Decreto en fecha 30 de noviembre de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Eryk García Palos por importe de 4.543,68 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 30 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088936-1